



“Apéndice II”

p. 267-288

Teresa Lozano Armendares

El chinguirito vindicado

El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2005

358 p.

(Serie Historia Novohispana, 51)

ISBN 970-32-2956-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/305/chinguirito_vindicado.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

APÉNDICE II

RELACIÓN DE LAS CAUSAS FORMADAS POR DON FRANCISCO ANTONIO DE ARIZTIMUÑO Y GOROZPE DESDE 19 DICIEMBRE 1772 HASTA 18 ABRIL 1773.

CHINGUIRITO¹

1ª Josef de San Martín, fabricante de chinguirito de nueve años a esta parte. Destinado al presidio de San Juan de Ulúa por tiempo de seis años.

Lorenzo García, acarreador de barriles, reincidente. Sentenciado a dicho presidio por tiempo de seis años.

Josef de Góngora, expendedor, cajero de San Martín. Destinado a dicho presidio por tiempo de seis años.

Eusebio Sánchez, cajero de San Martín. Destinado a dicho presidio por tiempo de seis años.

Fernando Rodríguez Bayón, cajero de San Martín. Destinado a dicho presidio por tiempo de seis años.

Pablo Ruiz de Azandía, efugiado en sagrado.

2ª Juan Manuel Inclán, por fabricante de chinguirito, efugiado en sagrado.

Antonio Villalobos, vendedor de mieles, con ciencia de ser para fabricar chinguirito. Se multó para el fondo en 500 pesos que exhibió prontamente.

Anastasio Torralba, vendedor de dicha bebida. Destinado a San Juan de Ulúa por el tiempo de cuatro años.

3ª Pedro Ciprés, por expendedor de chinguirito. Destinado al presidio de San Juan de Ulúa por el tiempo de seis años.

Benito Ríos, por entregador de esta bebida. Destinado a dicho presidio por el tiempo de seis años.

4ª Juan de Torres, por expendedor de chinguirito. Destinado a dicho presidio por el tiempo de cuatro años.

¹ Sólo se incluyen los nombres de los reos por contrabando de chinguirito. Ver AGI, *México*, 2331. "N. 929. El virrey de Nueva España informa..."

5ª Pedro de Urizar, por expendedor de chinguirito. Destinado por el tiempo de dos años a dicho presidio.

6ª Dos mezcaleros.

7ª Ignacio Pardo, por expendedor de chinguirito. Desterrado diez leguas de la ciudad por el tiempo de dos años, por el fuero militar, respecto a ser soldado de milicias.

Antonia Romero, su mujer, por el mismo delito. Destinada a servir por el tiempo de dos años al hospital de Jesús Nazareno de esta Corte.

8ª Juan Antonio Roncal, por chinguiritero. Se indemnizó y salió libre.

9ª Josef Antonio Garriz, por expendedor de chinguirito. Destinado por el tiempo de dos años al presidio de San Juan de Ulúa.

10ª Un tepachero.

11ª Un tepachero.

12ª Un tepachero.

13ª Cornelio Campos, por maestro de fábricas de chinguirito. Destinado por el tiempo de seis años a dicho presidio.

Josef Antonio García, por expendedor de dicha bebida. Destinado por el tiempo de seis años a dicho presidio.

Josef Delgado, por expendedor de dicha bebida. Destinado por el tiempo de seis años a dicho presidio.

Josef Lanuza, efugiado en sagrado.

Miguel Castro, efugiado en sagrado.

Mariano Concha, efugiado en sagrado.

Mariano Valiente, efugiado en sagrado.

14ª Una tepachera.

15ª Antonio Espinosa de los Monteros, por chinguiritero. Destinado por el tiempo de seis años a dicho presidio. Antonio Espinosa de los Monteros, su tío, efugiado en sagrado.

16ª Bentura García, por expendedor de chinguirito. Destinado por el tiempo de seis años a dicho presidio.

17ª Nicolás Vásquez, sargento de milicias provinciales de México, por expendedor de chinguirito.

Miguel Rodríguez, por expendedor de chinguirito.

18ª El marqués de Villahermosa de Alfaro, alférez de milicias provinciales de México por fabricante de chinguirito.

- Vicente Núñez, su maestro de fábrica. Destinado por el tiempo de seis años a dicho presidio.
- Luciano de los Reyes, operario de la fábrica. Destinado por el tiempo de cuatro años a dicho presidio.
- 19^a Anastasio Velasco, por expendedor de chinguirito. Destinado por el tiempo de seis años a dicho presidio.
- 20^a Una tepachera.
- 21^a Un tepachero.
- 22^a Una tepachera.
- 23^a Un tepachero.
- 24^a Una tepachera.
- 25^a María Manuela Sánchez, por expendedora de chinguirito.
- 26^a Josef Joaquín de Gama, por expendedor de chinguirito.
- 27^a Una tepachera.
- 28^a Una tepachera.
- 29^a Una tepachera.
- 30^a Josef Joaquín de Zúñiga, por expendedor de chinguirito.
- 31^a Antonio de Lara, cabo de granaderos del regimiento urbano del comercio, por expendedor de chinguirito.
- 32^a Una tepachera.
- 33^a Francisco Pereyra, soldado del regimiento urbano del comercio, por fabricante de chinguirito, efugiado en sagrado.
- Pedro Alonso Villasante, su casero, por expendedor de chinguirito.
- Antonio Foca, por fabricante y expendedor de dicho brebaje.
- Miguel Vera, maestro de fábrica.
- 34^a El marqués de Villahermosa de Alfaro, reincidente en la fábrica de chinguirito.
- 35^a Tres tepacheros.
- 36^a Francisco Javier Camacho, por chinguiritero.
- 37^a Felipe de Ojos, por chinguiritero.
- 38^a Una tepachera.
- 39^a Dos tepacheros.
- 40^a Josef Figueroa, por fabricante de chinguirito, efugiado en sagrado.
- 41^a Dos soldados tepacheros.



- 42^a Buenaventura Fragoso, por chinguiritero.
43^a Juan Barbier, por fabricante y expendedor de chinguirito.
44^a Josef Antonio Renquijo, por expendedor de chinguirito.
45^a Una tepachera en Puebla.
46^a Un tepachero.
47^a Un tepachero.
48^a Una tepachera en Puebla.
49^a Un tepachero en Puebla.
50^a Un tepachero.
51^a Un tepachero.
52^a Domingo Bernárdez, por expendedor de chinguirito.
53^a Un tepachero.
54^a Un tepachero.
55^a Un tepachero.
56^a Una tepachera.
57^a Una tepachera.
58^a-71^a Quince tepacheros.
72^a Juan Agustín y demás socios, por un barril de infusión de vino contra-
hecho, en San Andrés Chalchicomula.
73^a-75^a Tres tepacheros.
76^a Juan Francisco Meriotegui, teniente de Yahuatlan, por chinguiritero.
77^a Uno por mezcal.
78^a-82^a Seis tepacheros.

TESTIMONIO DE LAS CAUSAS FORMADAS A LOS CONTRAVENTORES DE LAS PROHIBIDAS BEBIDAS CHINGUIRITO, TEPACHE Y MEZCAL. DESDE 18 ABRIL 1773 HASTA 23 JUNIO 1773.²

México

- 1ª Causa formada en este juzgado contra Juana Fernández, por expendedora de la prohibida bebida llamada chinguirito; determinada y absuelta por el señor virrey de este reino, en calidad de que se presente en este juzgado mensualmente por tiempo de dos años, para dar satisfacción de su modo de vida.
- 9ª Contra María Ortiz y Josef Herrera, por expendedores de chinguirito, absueltos en calidad de que hagan constar su modo de vivir y apercebidos de dicho superior orden.
- 13ª Contra Basilio Pérez y demás cómplices, por sindicados en la fábrica de chinguirito, comprobado el cuerpo del delito y en poder de dicho asesor para su determinación.
- 14ª Contra María Gertrudis González y demás cómplices, por expendedores de chinguirito, comprobado su delito y en poder de dicho asesor.
- 16ª Contra Desiderio y Mariana Serona, por expendedores de chinguirito, comprobado su delito y en poder de dicho asesor para su determinación.

Puebla

- 28ª Contra Joseph Romero, por chinguiritero, en poder de dicho asesor.
- 37ª Contra Josef Naranjo, por chinguiritero, en poder de dicho asesor.
- 40ª Contra doña Josefa de Chaves, por chinguiritera, absuelta por su avanzada edad y apercebida; devuelta a dicho teniente para su cumplimiento.
- 49ª Contra los bienes de los dueños fugitivos de dos fábricas de chinguirito y contra los reos, que quedan solicitándose, hecha en la villa de Orizaba por don Francisco del Real, comandante de reales resguardos y comisionado; devuéltole, con determinación superior.
- 55ª Contra don Juan Calvo, por fabricante de chinguirito, y María Hidalgo de la Torre, por expendedora; hecha por el teniente don Gaspar Yañez y en dicho asesor.
- 60ª Contra Mariano Concha, Luis Delgado, Luis Zárate y María de los Dolores, todos por sindicados en la venta de la prohibida bebida que

² Sólo se anexan las causas de chinguirito. Hay 61 causas en total. Ver AGI, *México*, 2331.

llaman chinguirito; siguiéndose esta sumaria para su determinación en este juzgado, donde se hallan presos.

61ª Contra Manuela Vásquez, presa, asimismo, por este juzgado, siguiéndose por haberla hallado vendiendo dicha prohibida bebida.

PLAN QUE DEMUESTRA LAS CAUSAS QUE SE HAN FORMADO A CONTRAVENTORES DE BEBIDAS PROHIBIDAS, ASÍ POR ESTE JUZGADO PRIVATIVO, COMO POR LOS TENIENTES Y COMISARIOS DE OTRAS JURISDICCIONES QUE HAN REMITIDO A ÉL PARA SU CONCLUSIÓN Y DETERMINACIÓN... DESDE 1 DE ENERO HASTA 31 DICIEMBRE DE 1779.³

Número de causas hechas	83
Reos que comprenden .	375
Causas determinadas	43
Reos condenados a presidio	4
Condenados a servir a los presos	2
Libres corregidos y compurgados	66
Mujeres a las Recogidas	5
Dichas a servir en casas honradas	2
Causas en poder de su Excelencia	7
Causas pendientes en Asesor	35

De manera que, según parece, son 83 causas las que se formaron en el referido año, habiéndose concluido y determinado las 57 causas que quedaron pendientes en 31 de diciembre de 1778 y dándoseles sus respectivos destinos a los reos de ellas.

PLAN QUE DEMUESTRA LAS CAUSAS QUE SE HAN FORMADO A CONTRAVENTORES DE BEBIDAS PROHIBIDAS, ASÍ POR ESTE JUZGADO PRIVATIVO COMO POR LOS DEPENDIENTES DE LAS JURISDICCIONES FORÁNEAS, LAS CUALES SE HAN REMITIDO A ÉL PARA SU CONCLUSIÓN Y DETERMINACIÓN. REOS QUE COMPRENDEN. LAS CAUSAS DETERMINADAS CON APROBACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VIRREY DIFUNTO Y REAL AUDIENCIA GOBERNADORA DE SU REYNO, PREVIOS DICTÁMENES DE LOS SEÑORES FISCALES DE SU MAJESTAD, ASESOR GENERAL Y DE GUERRA. LOS CONDENADOS A PRESIDIO. LOS DE

³ F.d. 89. AGN, *Acordada*, v. 5. exp. 11, f. 81-83.

AZOTES Y VERGÜENZA PÚBLICA, ADEMÁS DEL PRESIDIO. LOS PUESTOS EN LIBERTAD CORREGIDOS, COMPURGADOS Y APERCIBIDOS. MUJERES DESTINADAS A LAS RECOGIDAS. REOS DESTINADOS A SERVIR A PRESOS. LOS QUE GOZARON LA REAL GRACIA DEL INDULTO. LOS QUE HAN FALLECIDO EN ESTA REAL CÁRCEL. CAUSAS QUE PARAN EN PODER DE SU ALTEZA LA REAL AUDIENCIA GOBERNADORA Y LAS QUE SE HALLAN PENDIENTES EN ESTE JUZGADO, TODO INCLUSIVE DESDE PRIMERO DE ENERO HASTA FIN DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO DE 1784.⁴

Número de causas hechas	. 207
Reos que comprenden	. 369
Causas determinadas 169
Condenados a presidio . . .	30
Azotes y vergüenza pública	3
En libertad corregidos, compurgados y apercebidos	46
Reas condenadas a las Recogidas . . .	2
Reos condenados a servir a los presos	11
Reos que fallecieron en la cárcel . . .	5
Causas en poder de S. A. la R. A. G.	18
Causas pendientes	20
Reos que gozaron del Real Indulto	. 272

CAUSAS DE BEBIDAS PROHIBIDAS QUE PASARON AL VIRREY REVILLAGIGEDO PARA CONSULTA. 1791-1793.⁵

Paso a manos de vuestra excelencia las tres adjuntas causas formadas sobre contravención de bebidas prohibidas y contra don Manuel Olbiter, Gertrudis Guevara, José Ignacio Lazarín y demás socios, para que en vista de ellas se sirva determinar lo que fuere de su superior agrado. México, 23 de mayo de 1791.

Causa contra Luciana Teodora Campos por tepachera. México, junio 6, 1791.

Causa contra Domingo de los Reyes por fabricante de tepache. México, junio 6, 1791.

Causa contra Faustino Albino Colimán y Tomasa Juana por fabricantes de tepache. México, 9 de junio de 1791.

⁴ F.d. 90. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 25 y 26, f. 238-239.

⁵ AGN, *Acordada*, v. 13, exp. 1, f. 1-190.

Causa contra José Francisco Toro por contraventor de bebidas. México, 14 de junio de 1791.

Causa contra José Antonio Pacheco y José Ignacio Sánchez. México, 1 de julio de 1791.

Causa contra José Tomás Figueroa. 1 de julio, 1791.

Causa contra Antonio Basilio Monjarás y consortes contraventores de bebidas prohibidas. 7 de julio, 1791.

Causa contra María Francisca Vázquez por tepachera. México, 20 de julio de 1791.

Causa contra Rafaela Rosalía Rodas por tepachera reincidente. México, 20 de julio de 1791.

Causa contra José Cirilo Escalona y María Francisca Cortés por fabricantes de tepache. México, 8 de noviembre de 1791.

Causa contra Santiago Morales y su mujer por expendedores de tepache. México, 30 de noviembre de 1791.

Causa contra Paula Téllez por tepachera. México, 19 de diciembre de 1791.

Causa contra Manuel Arellano por tepachero. México, 24 de diciembre de 1791.

Causa contra Alejandro Romero por *chinguiritero*. México, 24 de diciembre de 1791.

Causa contra María Manuela Muñoz por tepachera. México, 24 de diciembre de 1791.

Excelentísimo señor: con esta fecha doy orden a mi teniente de la villa de Córdoba para que con toda exactitud exterminie el contrabando de bebidas que con abundancia hay en el pueblo de Zongolica, de cuyas resultas daré a vuestra excelencia el aviso oportuno como me lo previene en el superior oficio de 29 del último diciembre. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. México, 4 de enero de 1792. Manuel Antonio de Santa María y Escobedo.

Causa contra Salvador Antonio Campirán, contrabandista de bebidas prohibidas. México, 13 de febrero de 1792.

Causa contra María Bonifacia Palacios. México, 13 de febrero de 1792.

Causa contra Antonio Benancio Hernández, miliciano del regimiento de caballería de Querétaro, expendedor de mezcal. 13 de febrero de 1792.

Causa contra Francisco Silva por contraventor de bebidas prohibidas. México, marzo 9, 1792.

- Causa contra Juan de Alcoser, vecino de Chilapa, contrabandista de vino mezcal. México, marzo 13, 1792.
- Causa contra Juan Pablo, indio de Chilapa, contraventor de bebidas prohibidas. 13 de marzo, 1792.
- Causa contra María Gertrudis de Aguilar por contraventora de bebidas prohibidas. México, marzo 23, 1792.
- Causa contra Luis González por contraventor de vino mezcal, bebida prohibida. México, 23 de marzo de 1792.
- Causa contra Pedro Roysa y Francisco Santos por contraventores de bebidas prohibidas. México, marzo 23, 1792.
- Causa contra José Reyes por expendedor de vino mezcal, bebida prohibida. México, marzo 23, 1792.
- Causa contra María Josefa Boytes por expendedora de vino mezcal. México, abril 30, 1792.
- Causa contra José Manuel Lazo por contraventor de *aguardiente chinguirito*. México, y abril 30, 1792.
- Causa contra José Iñiguez, José María Montero, Andrés José y José Cornelio, fabricantes y expendedores de *chinguirito*. México, mayo 14, 1792.
- Causa contra Juan Antonio Vanderas por contraventor de bebidas prohibidas. México, 31 de mayo de 1792.
- Causa contra Juan Santos Cano y socios de éste por contraventores y expendedores de bebida prohibida. México, junio 12, 1792.
- Causa contra Juan Evangelista por contraventor de bebida prohibida. México, junio 15, 1792.
- Causa contra Rafael Rojas y Dorotea Ignacia por contraventores de bebida prohibida. México, junio 23, 1792.
- Causa contra José Joaquín Montero, expendedor de vino mezcal. México, junio 26, 1792.
- Causa contra Gertrudis Mata por expendedora de tepache. México, julio 5, 1792.
- Causa contra José Meza por tepachero. México, julio 23, 1792.
- Causa contra María Luisa Fernández y socios contraventores de bebidas prohibidas. México, julio 23, 1792.
- Causa contra María Manuela Rojas por tepachera. México, julio 23, 1792.

- Causa contra Manuel Crisanto Ramírez, contraventor de bebidas prohibidas. México, julio 23, 1792.
- Causa contra Isabel Pérez, contraventora de vino mezcal. México, agosto 1, 1792.
- Causa contra María Francisca Gutiérrez por tepachera. México, 1 de agosto, 1792.
- Causa contra María del Carmen por fabricanta y expendedora de tepache. México, agosto 4, 1792.
- Causa contra Josefa Gabriela Lima y Juan Ignacio Fuentes por fabricantes y expendedores de tepache. México, agosto 16, 1792.
- Causa contra Manuel Sánchez por contrabandista público de *chinguirito*. México, agosto 29, 1792.
- Causa contra Rosa María Bega (alias la *Colchera*) por fabricadora y expendedora de tepache. México, septiembre 27, 1792.
- Causa contra Josefa Ignacia López por tepachera. México, 27 de septiembre, 1792.
- Causa contra don José Joaquín Iramategui por contraventor de *chinguirito*. México, septiembre 28, 1792.
- Causa contra José Manuel Armijo por fabricante y expendedor de tepache. Octubre 15, 1792.
- Causa contra María del Valle por contraventora de vino mezcal. México, octubre 15, 1792.
- Causa contra Domingo Hernández y socios por contraventores de vino mezcal. México, octubre 17, 1792.
- Causa contra Manuela Antonia Corona por fabricante y expendedora de tepache. México, octubre 17, 1792.
- Causa contra Cristóbal de Santiago y Pantaleón García por fabricantes y expendedores de tepache. Octubre 17, 1792.
- Causa contra Mariano Domingo y Salas y Agustín Cesáreo por fabricante y expendedor de tepache el primero y el segundo comprador de dicha bebida prohibida. Octubre 29, 1792.
- Causa contra José Ojeda por contraventor de *chinguirito*. México, octubre 29, 1792.
- Causa contra Manuel Pulido por fabricante y expendedor de tepache. México, noviembre 5, 1792.
- Causa contra Antonio Palacios, Francisco Vital y Dionisio Juárez por conductores de vino mezcal. Noviembre 5, 1792.

- Causa contra María Antonia López, Anna Josefa López y Santiago Miguel por fabricantes de tepache. Noviembre 13, 1792.
- Causa contra María Antonia Hernández y su hermana María Cresencia por fabricantas y expendedoras de tepache. Noviembre 21, 1792.
- Causa contra Pedro Téllez Xirón y su mujer Anna María Guerrero, por tepacheros. 1 de diciembre de 1792.
- Causa contra Lorenzo Nochinque, Gaspar Agustín Nochinque y Juan Agustín por contraventores de bebidas prohibidas. 1 de diciembre de 1792.
- Causa contra Bernardo Jacinto, Atanacio Fermín y Bernardino de los Santos por contraventores de vino vingarrote. 11 de diciembre de 1792.
- Causa contra Gaspar de Erive y su mujer Josefa Bartola Páez por expendedores de *chinguirito*. 19 de diciembre, 1792.
- Causa contra María Ignacia Cervantes por fabricante y expendedora de tepache. Diciembre 19, 1792.
- Causa contra Catarina Felipa Muñoz por tepachera (para aprobación de sentencia). Enero 14, 1793.
- Causa contra Ignacia Huerta por *chinguiritera* (para aprobación de sentencia). Enero 14, 1793.
- Causa contra Matías de los Ángeles (para aprobación de sentencia). Febrero 18, 1793.
- Causa contra Petra Audelo por fabricante y expendedora de tepache. Febrero 22, 1793.
- Causa contra Ignacio Antonio por fabricante y expendedor de tepache. Marzo 5, 1793.
- Causa contra María Vicenta del Rosario por fabricante y expendedora de tepache. 11 de marzo, 1793.
- Causa contra Lucas Antonio Serna por tepachero. 16 de marzo, 1793.
- Causa contra Melchora de los Reyes por fabricante y expendedora de tepache. 16 de marzo de 1793.
- Causa contra Manuel Morales por sirviente ocupado en la tepachería de Faustino Morán (ausente) y vago sin oficio. 13 de abril de 1793.
- Causa contra Juan Lugardo por tepachero. 26 de abril de 1793.
- Causa contra José Luis Servín por contraventor de vino vingarrote. 26 de abril de 1793.

Causa contra María Islas por tepachera. 26 de abril de 1793.

Causa contra Francisco Arribarrexo por tepachero. Abril 26, 1793.

Paso a manos de vuestra excelencia la causa que por el Juzgado de Bebidas Prohibidas se ha seguido por querrela de Toribia Manuela, mujer de Ignacio Antonio, reo tepachero (que se halla en el día en el presidio a que se destinó por el mismo juzgado), contra mi teniente don Marcelino Morales por suponerle la había forzado, para que en vista de ella se sirva su superioridad aprobar la determinación que en ella tengo dada. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Juzgado de Bebidas Prohibidas y mayo 6 de 1793.

Causa contra Santos Antonio Alvarado por fabricante y expendedor de tepache. 25 de mayo, 1793.

Causa contra Antonio Reyes por contraventor de bebidas prohibidas. Junio 1, 1793.

Causa contra Juana Gertrudis Barreto por contraventora de vingarrote. 18 de junio, 1793.

Causa contra Andrea Carranco por contraventora de vino mezcal. 18 de junio, 1793.

Causa contra José Vicente Villegas y María Teresa Montalvo, contraventores de vino mezcal. 18 de junio, 1793.

Causa contra Anna Gertrudis Doñate, Manuel Sánchez, José Felipe Ruiz, Miguel Macario Redondo, José Teodoro Ramírez, Vicente Manríquez y José María Lona por contraventores de bebidas prohibidas. 22 de junio, 1793.

Causa contra María Manuela Servín (alias la *Coronela*) y José Cristóbal Lazo por expendedores de vino mezcal. 25 de junio, 1793.

Causa contra Francisco Gutiérrez, Juan Tadeo Melesio, José Antonio Andrade y María Bernal por contraventores de vino mezcal. 25 de junio, 1793.

Causa contra José Cayetano y José Guillermo Orduña por contraventores de bebidas prohibidas. 25 de junio, 1793.

Causa contra Francisco Aguilar contraventor de vino mezcal. 25 de junio, 1793.

Causa contra María Bárbara Nicolasa Gutiérrez por contraventora de bebida prohibida. 1 de julio, 1793.

Causa contra Leonardo Ermenegildo Rodríguez por haber desertado del presidio a que le remitió este Juzgado de Bebidas Prohibidas como tepachero que fue. 2 de julio, 1793.

- Causa contra José María Tovar, contraventor de bebidas prohibidas. 16 de julio, 1793.
- Causa contra Agustín Fuentes y Estrada por contraventor de bebida prohibida. 16 de julio, 1793.
- Causa contra José Casimiro Olvera por introductor de bebida prohibida. 19 de julio, 1793.
- Causa contra José de la Rosa y Juana Felipa Mata por contraventores de bebidas prohibidas. 19 de julio, 1793.
- Causa contra Xavier Guillén y Calixto Chávez por fabricantes de vino mezcal. 6 de agosto, 1793.
- Causa contra don Ángel Rosas por habersele hallado un barril de *chinguirito* en la vinatería que era de su cargo. 9 de agosto de 1793.
- Causa contra Antonio Basilio por tepachero. 9 de agosto, 1793.
- Causa contra Juan Esteban Martínez por haberlo hallado en la tepachería de María Josefa Perea, asimismo rea de esta causa. 26 de agosto, 1793.
- Causa contra María Manuela Muñoz, presa por tepachera. 1 de septiembre, 1793.
- Causa contra Ignacio José Sánchez por tepachero. 1 de septiembre de 1793.
- Causa contra Miguel Moreira por contraventor de *chinguirito*. 1 de septiembre de 1793.
- Causa contra José Marcos de Arroyo y socios por contraventores de bebidas prohibidas. 1 de octubre, 1793.
- Causa contra Anna María Josefa Arellano y María Isabel Cedillo por tepacheras. 1 de octubre, 1793.
- A consecuencia del oficio de vuestra excelencia de 15 de diciembre de 1792 sobre que inquiriese si mis dependientes de Guanajuato don Francisco Gallegos, Miguel Caudillo, Antonio Rodríguez y José Castañeda hacían mal uso en las aprehensiones de bebidas prohibidas, aprovechándose del producto de los bienes sin dar cuenta al provincial, di orden a éste que lo es don Antonio Lozada para que con el mayor secreto formase la correspondiente sumaria y de ella resulta haber salido falsa la denuncia que acaso se dio a vuestra excelencia contra dichos ministros, lo que en cumplimiento del citado superior oficio notifico a su justificación. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. México, 9 de marzo de 1793. Manuel Antonio de Santa María y Escobedo.
- He mandado reconocer a Francisco Aguilar preso en la Real Cárcel de la Acordada por contraventor de bebidas prohibidas y hallándolo inútil para el servicio de las armas a que vuestra excelencia lo destinó, por

ser caído [*sic*] y estar cansado por su edad, lo pongo en la consideración de vuestra excelencia para que determine lo que le pareciese conveniente. 6 de agosto de 1793. Nemesio Salcedo (Sentenciado a dos años de presidio y conmutados por vuestra Excelencia en cuatro de servicio en las armas. El reo se halla en la ciudad de Querétaro. 9 de julio, 1793.)

Consecuente a la orden de vuestra excelencia del mes anterior por la que se sirvió destinar al servicio de las armas en el regimiento de mi cargo a José María Tovar, Casimiro Olvera y Agustín Fuentes, existentes en la cárcel de Querétaro, pasé incontinenti la orden correspondiente al oficial que en dicha ciudad se halla de bandera para que procediese al reconocimiento de dichos individuos y, habiéndolo verificado sólo en los dos primeros por hallarse el tercero en la ciudad de Puebla, me informa no ser a propósito para el servicio, el primero por su corta talla y el segundo porque, además de su color y falta de un ojo, es casado... México, 23 de agosto, 1793.

He mandado reconocer a Miguel Moreyra sentenciado por vuestra excelencia al servicio de las armas en el regimiento de mi cargo y no hallándolo a propósito por ser sordo y corto de talla... 18 de septiembre, 1793. Nemesio Salcedo (Sentenciado a dos años de presidio en Veracruz, conmutados por seis de servicio en las armas.)

1793. 27 CERTIFICACIONES HECHAS POR EL JUZGADO DE BEBIDAS PROHIBIDAS.⁶

1792. Causa núm. 145 contra Juan Truxillo. Confiscación de bebida prohibida en Xalapa. 4ª parte para S. M.= 18 pesos 3 reales 71/2 granos.

1793. Causa núm. 36. Confiscación de dos mulas, cuatro caballos y una burra cargados con chinguirito en el monte de Huichitoque. 4ª parte para S. M.= 12 pesos 2 reales.

1792. Causa núm. 168. Vino mezcal decomisado en Querétaro en una casa llamada de la Carnicería. 4ª parte para S. M.= 4 pesos 7 reales 10 granos.

1792. Causa núm. 123 contra Antonio Palacios, Francisco Vital y Dionisio Juárez. Vino mezcal decomisado. 4ª parte para S. M.= 6 pesos 5 reales.

⁶ AGN, *Acordada*, v. 18, exp. 15, f. 143-174.

1793. Causa núm. 19. Decomiso de bebida prohibida. 4ª parte para S. M. = 5 pesos 4 reales 7 1/2 granos.
1793. Causa núm. 34. Cuatro fábricas de chinguirito decomisadas, dos en Orizaba y dos en Córdoba. 4ª parte para S. M. = 40 pesos 6 reales 9 granos.
1790. Causa núm. 55. Tres castañas de chinguirito decomisadas en Metepeque. 4ª parte para S. M. = 3 reales 10 1/2 granos.
1793. Causa núm. 16 contra Josef Guzmán. Una fábrica de chinguirito confiscada en Valladolid. 4ª parte para S. M. = 3 reales.
1793. Causa núm. 17. Una fábrica de chinguirito confiscada en el callejón de la Esperanza en Valladolid. 4ª parte para S. M. = 6 reales.
1792. Causa núm. 349. Confiscación de una fábrica de bebida prohibida en Guadalcázar. 4ª parte para S. M. = 3 pesos 5 reales.
1793. Causa núm. 77. Confiscación de 43 vellones y un costal de lana en una casa donde se expendía tepache en el callejón del Ave María. 4ª parte para S. M. = 2 pesos 3 reales 3 granos.
1793. Causa núm. 97. Se decomisó un macho cargado con chinguirito y un caballo ensillado en el monte de Huichilaque. 4ª parte para S. M. = 2 pesos 2 reales 10 1/2 granos.
1793. Causa núm. 71. Se decomisaron dos mulas, una aparejada y otra en pelo, una silla, un freno y tres cueros con un poco de mezcal en la calle de Lozada en Querétaro. 4ª parte para S. M. = 6 pesos 3 reales 6 granos.
1793. Causa núm. 46. Tres fábricas de chinguirito decomisadas en Córdoba. 4ª parte para S. M. = 28 pesos 7 tomines 4 1/2 granos.
1793. Causa núm. 63. Una fábrica de chinguirito confiscada en Córdoba. 4ª parte para S. M. = 13 pesos 5 reales 10 1/2 granos.
1793. Causa núm. 84. Se decomisaron cinco fábricas de chinguirito, tres en Orizaba y dos en Córdoba. 4ª parte para S. M. = 72 pesos 6 reales 1 1/2 granos.
1793. Causa núm. 106. Dos fábricas de chinguirito decomisadas en Córdoba. 4ª parte para S. M. = 24 pesos 2 reales 3 granos.
1793. Causa núm. 56. Una bota de vino mezcal confiscada en Valladolid en un jacal de la calle del Mesquite. 4ª parte para S. M. = 3 pesos 3 reales 4 1/2 granos.
1793. Causa núm. 91 contra Francisco Aguilar, contraventor de bebidas prohibidas en Querétaro. 4ª parte para S. M. = 6 pesos 2 reales 7 1/2 granos.

1793. Causa núm. 120. Confiscación de dos fábricas de chinguirito, una en Orizaba, otra en Córdoba. 4ª parte para S. M.= 49 pesos 4 1/2 granos.
1793. Causa núm. 99 contra José María Tobar, contraventor de bebidas prohibidas en Querétaro. 4ª parte para S. M.= 1 peso 5 reales 9 granos.
1793. Causa núm. 138. Bienes confiscados a los contraventores en Orizaba. 4ª parte para S. M.= 23 pesos 2 tomines 6 granos.
1793. Causa núm. 150. Dos fábricas de chinguirito decomisadas en Córdoba. 4ª parte para S. M.= 51 pesos 5 reales 4 1/2 granos.
1792. Causa núm. 163 contra José Ximénez, fabricante de chinguirito en Chalco. 4ª parte para S. M.= 14 pesos 6 reales.
1793. Causa núm. 52 contra Xavier Guillén por fabricante de chinguirito en Zitácuaro. 4ª parte para S. M.= 15 pesos (de la multa).
1793. Causa núm. 147. Se decomisó una fábrica de chinguirito en Orizaba. 4ª parte para S. M.= 4 pesos 6 reales 10 1/2 granos.
1792. Causa núm. 175 contra Margarita Paniagua. Se le decomisó una fábrica de chinguirito en Valladolid. 4ª parte para S. M.= 20 pesos 7 reales 10 1/2 granos.
- Total de las 27 confiscaciones = 435 pesos 7 tomines 8 1/2 granos.

PLAN QUE DEMUESTRA EL TRABAJO IMPENDIDO EN EL JUZGADO DE BEBIDAS PROHIBIDAS, SUS CAUSAS Y REOS DEL AÑO PRÓXIMO PASADO DE 1792, SIENDO JUEZ EL SEÑOR DON MANUEL ANTONIO DE SANTA MARÍA Y ESCOBEDO Y ASESOR EL DOCTOR DON FRANCISCO GUILLÉN.⁷

<i>Destinos de reos. Cárceles</i>	<i>México</i>	<i>Fuera</i>	<i>Total</i>
A los presidios de S. M.	13	4	17
Pasados a la Acordada	1	0	1
Pasados al hospital	3	0	3
Libres, apercebidos y compurgados	25	19	44
Muertos	0	6	6
A las Recogidas	3	11	14
Indultados	0	3	3
Reos destinados en el año de 1792	45	43	88

⁷ AGN, *Acordada*, v. 13, f. 154.

<i>Cotejo</i>	<i>México</i>	<i>Fuera</i>	<i>Total</i>
Existencia de reos en fin del año 1791	4	7	11
Entraron en el año de 1792	60	43	103
Total	64	50	114
Rebájanse los destinados en el año de 1792	45	43	88
Quedan existentes para el año de 1793	19	7	26

Estado de causas

Quedaron por concluir en el año de 1791	49
Se formaron en el año de 1792	. 150
Se extrajeron del archivo	4
Total 203
Se determinaron definitivamente en 1792	96
Esperan resultas	33
Están continuando aquí y afuera	31
Está en el tasador	1
Se han pasado a la Acordada	2
Existen en la Superioridad	40
Total 203

Se han destruido, en el año de 1792, 89 fábricas de chinguirito y mezcal y 28 tepacherías; se han librado a los dependientes foráneos de este juzgado 328 cartas incluso los mandamientos y se han dirigido al excelentísimo señor virrey de este reyno y otros tribunales 59 consultas y oficios. México y enero 7 de 1793.

PLAN GENERAL DE LAS CAUSAS FORMADAS Y REOS DESTINADOS POR EL JUZGADO PRIVATIVO DE BEBIDAS PROHIBIDAS, SEGÚN LA SERIE DE SUS JUECES DESDE EL AÑO DE 1742 HASTA FIN DE 1792.⁸

<i>Nombres y tiempos de los jueces de dicho juzgado</i>	<i>Años</i>	<i>Meses</i>	<i>Causas</i>	<i>Reos destinados</i>	<i>Libres</i>	<i>Total</i>
Don José de Velasco y Padilla (nov. 1742-jun. 1763)	20	7	162	2	259	261
Don Jacinto Martínez de la Concha. Siguió hasta 1774	11	4	617	177	704	881
Don Francisco Antonio Ariztimuño. Hasta nov. de 1776	2		256	132	296	428

⁸ AGN, *Acordada*, v. 10, exp. 27, f. 198.

<i>Nombres y tiempos de los jueces de dicho juzgado</i>	<i>Años</i>	<i>Meses</i>	<i>Causas</i>	<i>Reos destinados</i>	<i>Libres</i>	<i>Total</i>
Lic. don Juan José Barberi. Interino hasta jun. 1778	1	7	122	42	135	177
Don Pedro Valiente. Hasta 3 ene. 1781	2	7	294	104	336	440
El mismo Lic. Barberi. Interino hasta abr. 1782		3	150	103	100	203
Don Manuel Antonio de Santa María, actual desde 16 abr. hasta fin de 1792	10	8	1785	691	1331	2022
Totales	50	1	3386	1251	3161	4412

Certificación:

Yo, el infrascripto escribano de S. M. y del Juzgado de Bebidas Prohibidas certifico y doy fe que el plan antecedente está fiel y legalmente sacado de los anuales Libros de Gobierno e inventarios que existen en este oficio de mi cargo, por lo que es cierto y verdadero su contenido. Y para que conste donde convenga, pongo la presente de mandato verbal del señor don Manuel Antonio de Santa María y Escobedo, juez actual del mismo juzgado en México, a 23 de mayo de 1793, siendo testigos don Miguel Plácido de Rivera Camacho, don Manuel Lagarreta y don Diego Adalid de esta ciudad. Firma: Manuel García Romero (Escribano Real y de Bebidas).

PLAN QUE DEMUESTRA EL TRABAJO IMPENDIDO EN EL JUZGADO DE BEBIDAS PROHIBIDAS. SUS CAUSAS Y REOS DEL AÑO PASADO DE 1793 SIENDO JUEZ EL SEÑOR DON MANUEL ANTONIO DE SANTA MARÍA Y ESCOBEDO DEL CONSEJO DE S. M. EN LA REAL AUDIENCIA DE ESTA NUEVA ESPAÑA Y ASESOR EL DOCTOR DON FRANCISCO GUILLÉN.⁹

<i>Destinos de reos. Cárceles</i>	<i>México</i>	<i>Fuera</i>	<i>Total</i>
A los presidios de S. M.	14	4	18
Condenados a obras públicas	5	0	5
Idem a Recogidas y depósitos	8	10	18
Idem al servicio de las armas	2	2	4
Idem al Hospicio de Pobres	1	0	1
Reos militares entregados a sus Cuerpos	1	2	3

⁹ AGN, *Acordada*, v. 13, exp. 38, f. 327.

<i>Destinos de reos. Cárceles</i>	<i>México</i>	<i>Fuera</i>	<i>Total</i>
Idem pasados a la Acordada	2	0	2
Idem al hospital	3	0	3
Reos muertos en la prisión	2	1	3
Puestos en libertad	39	34	73
Existentes en las cárceles	31	24	55
Total de reos	108	77	185

<i>Cotejo</i>	<i>México</i>	<i>Fuera</i>	<i>Total</i>
Existencia de reos en fin del año de 1792	19	7	26
Entraron en el año de 1793	82	77	159
Total	101	84	185
Rebájanse los destinados en el año de 1793	77	53	130
Quedan existentes para el año de 1794	31	24	55

<i>Estado de causas</i>	
Quedaron por concluir en el año de 1792	27
Se formaron en el de 1793	. 179
Total 206

<i>Cotejo</i>	
Se determinaron definitivamente	. 102
Esperan resultas	36
Se están continuando aquí y fuera	59
Se han pasado a la Acordada . . .	2
Se han pasado a los cuerpos militares	4
Existen en la Superioridad	3
Total 206

Se han destruido, en el año de 1793, 54 fábricas de chinguirito y mezcal; 36 tepacherías; se han librado a los dependientes foráneos de este juzgado 361 cartas, incluso los mandamientos; se han dirigido al excelentísimo señor virrey de este reino y otros tribunales 115 oficios, incluso las consultas e informes. México y enero 7 de 1794. Firma Manuel García Romero (Escribano Real y de Bebidas).

PLAN QUE DEMUESTRA EL TRABAJO IMPENDIDO EN EL JUZGADO DE BEBIDAS PROHIBIDAS. SUS CAUSAS Y REOS DEL AÑO PASADO DE 1794 SIENDO SU JUEZ EL SEÑOR DON MANUEL ANTONIO DE SANTA MARÍA Y ESCOBEDO Y SU ASESOR INTERINO EL DOCTOR DON JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ, POR RENUNCIA DEL CUAL SUCEDIÓ EL DOCTOR DON FELIPE DE CASTRO PALOMINO HASTA EL DÍA.¹⁰

<i>Destinos de reos. Cárceles</i>	<i>México</i>	<i>Fuera</i>	<i>Total</i>
Remitidos a presidio	12	9	17
Remitidos a las obras públicas	1	0	1
Pasadas a las Recogidas	6	8	14
Aplicados a las armas	0	1	1
Militares entregados a sus Cuerpos	2	2	4
Pasados a la Acordada	1	1	2
Huidos de los hospitales	0	1	1
Idem de las cárceles	0	1	1
Puestos en libertad	58	25	83
Existentes en la cárcel continuando sus causas	16	42	58
Total de reos	96	86	182

Estado de causas

Quedaron por concluir en el año de 1793	59
Se formaron en el año de 1794	151
Total de causas	210

<i>Cotejo</i>	<i>México</i>	<i>Fuera</i>	<i>Total</i>
Existencia de reos en fin del año 1793	31	24	55
Entraron en el año de 1794	79	48	122
Total	110	72	182
Rebájanse los destinados en el año de 1794	80	44	124
Quedan existentes para el año de 1795	16	42	58

Cotejo

Se determinaron definitivamente	126
Se han pasado a la Acordada	3
Se han pasado a los cuerpos militares	2
Existen en la Superioridad	10
Quedan continuándose aquí y fuera en al año de 1795	69
Total de causas	210

¹⁰ AGN, *Acordada*, v. 20, exp. 2, f. 29.

Nota:

Se han destruido en el año de 1794 cincuenta fábricas de chinguirito y vino mezcal y veintiuna tepacherías. Se han librado a los dependientes foráneos de este juzgado doscientas sesenta y ocho cartas, incluso los mandamientos; y se han librado al excelentísimo señor virrey de este reino y otros tribunales 113 oficios, incluso los informes y consultas. México y enero 7 de 1795. Firma Manuel García Romero (Escribano Real y de Bebidas).

